

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9564 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 29/2019 Sección: 2.

NIG: 4314847120198000414.

Fecha del auto de declaración. 18-1-2019.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada: HERENCIA DE PEDRO PALLARES BARBAT, con 39545115L.

Se ha designado como Administrador Concursal: MARTA HUBER POTAU. Que para el ejercicio de su cargo, señala para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, como domicilio C. Rambla Nova 118 bajos, Teléfono 977 21 70 64, Fax 977 24 46 05 y dirección electrónica hp@ac-in.es

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Tarragona, 4 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Holgado Esteban.

ID: A190011192-1